

Quito, 07 de mayo de 2013

Señor  
**Carlos Andrés Coronel Endara**  
**Gerente General**  
**LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.**  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicamos a Usted que el señor Héctor Fernando Barahona Moncayo, ha transferido a favor del señor Carlos Andrés Coronel Endara un total de diez y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América USD \$ 1,00 cada una, por un valor total de diez y nueve dólares de los Estados Unidos de América USD \$ 19,00, correspondiente al 2,38% del total del paquete accionario, de acuerdo con el siguiente detalle:

FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL
07/05/2013	Héctor Fernando Barahona Moncayo	Carlos Andres Coronel Endara	19	USD \$ 1,00 cada una

En consecuencia solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, hecho lo cual se notificará a la Superintendencia de Compañías.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo que el tipo de inversión es nacional.

Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,



f) Héctor Fernando Barahona Moncayo  
Cedente



f) Carlos Andrés Coronel Endara  
Cesionario



# NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO

ESCRITURA No: Mil setecientos ochenta y dos.— (1.782).—

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION DE DISOLUCIÓN DE  
SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGADA POR: SR. HECTOR FERNANDO BARAHONA MENCAYO Y SRA.

A FAVOR DE: \_\_\_\_\_

EL: 3 de mayo del 2004

PARROQUIA: \_\_\_\_\_

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 3 de MAYO de 200 4

Dirección: Jorge Washington 718 y Av. Amazonas  
Edificio Rocafuerte - 5to. Piso Of.5  
Tells.: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 Fax: 250-0086  
e-mail: notaria-tercera@andinanet.net  
QUITO - ECUADOR



Se protocolizó, ante mí; y, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Protocolización de Disolución de la Sociedad Conyugal otorgado por los señores HECTOR FERNANDO BARAHONA MONCAYO KAREN GISELLA MANJARRES CUESTA, sellada y firmada en Quito, tres de mayo del dos mil cuatro.-

  
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



NOTARIA  
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO



\*\*\*\*\*

ESCRITURA NUMERO: MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.-(1.782)-

QUITO, 3 DE MAYO DEL 2004

PROTOCOLIZACION DE DISOLUCION DE LA

SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGADO POR LOS SEÑORES

SR. HECTOR FERNANDO BARAHONA MONCAYO

SRA. KAREN GISELLA MANJARRES CUESTA

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 3ª COPIAS

\*\*\*\*\*

Quito Abril 16, 2004

Doctor  
Roberto Salgado Salgado  
**Notario Público del Cantón Quito**  
Presente.-

De nuestra consideración:

Héctor Fernando Barahona Moncayo y Karen Gisella Manjarrés Cuesta, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre nosotros, domiciliados en esta ciudad de Quito, portadores de las cédulas de ciudadanía números 170798261-5 y 170729423-5 ante Usted comparecemos por nuestros propios y personales derechos, y al amparo de lo que dispone numeral 13 del artículo dieciocho 18 de la Ley Notarial, solicitamos a Usted se sirva tramitar la disolución de la sociedad conyugal que hemos conformado.

Para los efectos de ley le informamos que contrajimos matrimonio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha ante la Jefe del Registro Civil de la Parroquia Calderón, a los 11 días del mes de julio del año 2000, conforme se puede apreciar de la copia de la correspondiente partida de matrimonio que acompañamos a la presente junto con copias de nuestras cédulas de ciudadanía y certificados de votación.

Manifestamos que las firmas que constan a continuación, son las que utilizamos en todos nuestros actos públicos y privados.

Firmamos con nuestro abogado patrocinador,

  
Héctor Fernando Barahona Moncayo  
C.C. 170798261-5

  
Karen Gisella Manjarrés Cuesta  
C.C. 170729423-5

  
Ab. Roberto Salgado Legarda  
MAP 7500

REPUBLICA DEL ECUADOR

# REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL DE CALDERON  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

## PARTIDA DE MATRIMONIO

CERTIFICO. Que en el Registro de Matrimonios de Calderón

Correspondiente al año 2.000 tomo 2 pág 254 acta 455

Consta la inscripción del matrimonio de: HECTOR FERNANDO BARAHONA MONCAYO

de nacionalidad ECUATORIANA, C.I.Nº 170798261/5

de estado civil SOLTERO

de profesión ESTUDIANTE

hijo de HECTOR GUILLERMO BARAHONA

y de RUTH VIOLETA MONCAYO con

KAREN GISELLA MANJARRES CUESTA, C.I.Nº 170729423-5

de estado civil SOLTERA de nacionalidad

ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE

hija de JORGE RUBEN MANJARRES

y de LUCIA ELENA CUESTA

celebrado en CALDERON Cantón Quito, Provincia de

Pichincha el SIETE de JULIO

~~mil novecientos~~ DEL DOS MIL

Calderón, a 11 de JULIO de 2.000

*Teresa Beltrán de G.*  
Teresa Beltrán de G.  
Jefe de Registro Civil

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
vista, de lo cual doy fé.

Quito 16-ABRIL-2004

  
D. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR



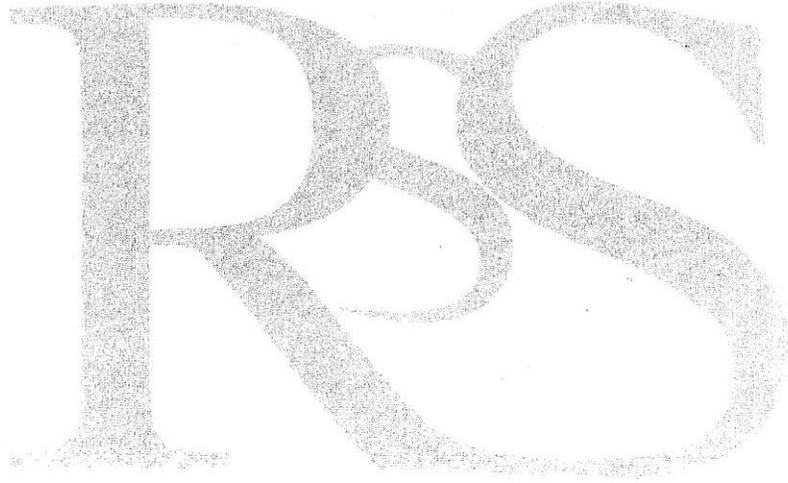
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO



NOTARIA  
TERCERA

Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, dieciséis de abril del dos  
mil cuatro.—

  
  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to piso, Of. 5 S  
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086  
email: notaria-tercera@andinanet.net Quito - Ecuador



NOTARIAL ESCRITURA NÚMERO: MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO BIS.- 1781 BIS  
TERCERA

**ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA  
DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL**

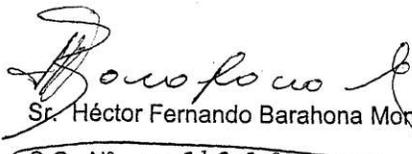
**CUANTIA INDETERMINADA**

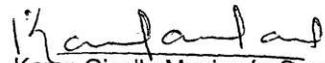
**DI 1 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, día lunes (3) de mayo del año dos mil cuatro, a las once horas (11h00), ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparecen comparecen los cónyuges señor **HÉCTOR FERNANDO BARAHONA MONCAYO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete nueve ocho dos seis uno cinco (170798261-5); y la señora **KAREN GISELLA MANJARRÉS CUESTA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete dos nueve cuatro dos tres cinco (170729423-5), ambos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito-Ecuador, legalmente capaces, a quienes de conocerlos doy fe, a fin de llevar a efecto la Audiencia de Conciliación, prevista en el Numeral trece (13) del Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco (5) de noviembre de mil novecientos noventa y seis (1.996), y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro (64) de ocho (8) de noviembre del mismo año. Al efecto, los comparecientes, en forma libre y voluntaria de consuno y viva

voz, se ratifican en su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada, de lo cual en mi calidad de Notario Tercero de este Cantón, doy fe pública. Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de todo lo cual DOY FE, quedando autorizados para que las copias de la misma que será protocolizada en esta Notaría, pueda ser inscrita en el Registro Civil correspondiente.



  
Sr. Héctor Fernando Barahona Moncayo  
C.C. N° 170798261-5

  
Sra. Karen Gisella Manjarrés Cuesta  
C.C. N° 170729423-5



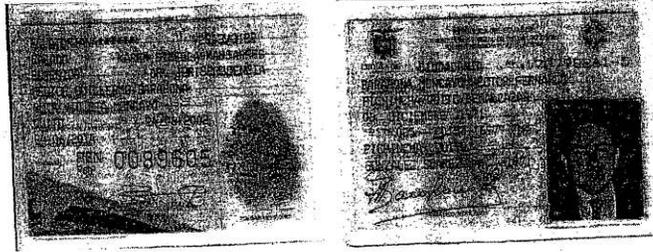


Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA  
NOTARIA  
TERCERACERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, tres de mayo del dos mil  
cuatro.—

  
  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Abogado Roberto Silva  
Legarda, matrícula número siete mil quinientos, del Colegio de Abogados  
de Pichincha, en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera,  
actualmente a mi cargo, con esta fecha y en ocho fojas útiles protocolizo  
la DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS señores  
HECTOR FERNADO BARAHONA MONCAYO KAREN GISELLA  
MANJARRES CUESTA, que antecede. Quito, tres de mayo del dos mil  
cuatro.—

  
  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UMA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.  
Quito 16 - ABRIL - 2004



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17072942365

MANJARRES CUESTA KAREN GIBELLA

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

12 FEBRERO 1972

REG. CIVIL 004-0130-02660-F

PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1972

  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E44412444

CASADO HECTOR BARAHONA MONCAYO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JORGE RUBEN MANJARRES

LUCIA ELENA CUESTA

QUITO 24/06/2002

24/06/2014

FORMAS REN 0089631  
 Pch

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
 De una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
 vista, de lo cual doy fé.  
 Quito 16. ABRIL - 2004

  
 LEONARDO SALGADO SALGADO  
 NOTARIO TERCERO  
 QUITO ECUADOR